Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Miguel Ángel Lezcano, Administrador y el Sr. Juan Silvino González, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 02/2022 "Construcción de pista deportiva en la Esc. Bas. Nº 116 República de El Salvador" con ID 405619.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

- ✓ CONSULTORA AE de Amado Enciso– RUC 1798578-1
- ✓ MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas – RUC 4035710-4

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 10/02/2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

CONSULTORA AE de Amado Enciso		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **CONSULTORA AE de Amado Enciso** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

Juan Silvino Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Ángel Lezcano
Administrador Intendencia Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Amado Enciso	1798578	CONSULTORA AE	2756797
María Liz Fleitas	4035710	MLF Proyec. & Constr.	2756793

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	X	

Juan Silvio Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Angel Lezcano
Administrador Intendencia Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	MLF Proyectos & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	X	

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de los precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		Consultora AE		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Nivelación perimetral	588	5.953	3.500.364	5.900	3.469.200	-0,89
2	Calce de cimiento de pilares estructurales con Hº Aº	10	950.000	9.500.000	949.000	9.490.000	-0,11

Juan Silvino González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Angel Lezcano
Administrador Intendencia Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

3	Demolición de piso alisada existente	588	20.000	11.760.000	19.800	11.642.400	-1,00
4	Construcción de mamposteria de nivelación de 0,15 m	22	250.000	5.500.000	249.000	5.478.000	-0,40
5	Construcción de restos de ceramica	588	18.000	10.584.000	18.000	10.584.000	0,00
6	Contrapiso de H° A° helicoptereado con endurecedor superficial granulado H: 0,07 m o 6 mm c/20	42	1.800.000	75.600.000	1.798.500	75.537.000	-0,08
7	Guardaobra piso de alisada de cemento de 6 cm	80	85.000	6.800.000	85.000	6.800.000	0,00
8	Instalación eléctrica con gabinete de medición	1	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0,00
9	Provisión e instalación de reflectores de 350 w con cableado	6	2.000.000	12.000.000	1.988.000	11.928.000	-0,60
10	Pintura de pista con lineas delimitadoras	588	45.000	26.460.000	44.800	26.342.400	-0,44
11	Retiro de escombros y limpieza final de obra	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0,00
Precio Total				**171.204.364**		**170.771.000**	-0,25

La oferta de **CONSULTORA AE** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

			PRECIO REFERENCIAL		MLF Proyectos & Construcciones		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Nivelación perimetral	588	5.953	3.500.364	5.953	3.500.364	0,00
2	Calce de cimiento de pilares estructurales con H° A°	10	950.000	9.500.000	950.000	9.500.000	0,00
3	Demolición de piso alisada existente	588	20.000	11.760.000	20.000	11.760.000	0,00
4	Construcción de mamposteria de nivelación de 0,15 m	22	250.000	5.500.000	250.000	5.500.000	0,00
5	Construcción de restos de ceramica	588	18.000	10.584.000	18.000	10.584.000	0,00
6	Contrapiso de H° A° helicoptereado con endurecedor superficial granulado H: 0,07 m o 6 mm c/20	42	1.800.000	75.600.000	1.800.000	75.600.000	0,00
7	Guardaobra piso de alisada de cemento de 6 cm	80	85.000	6.800.000	85.000	6.800.000	0,00
8	Instalación eléctrica con gabinete de medición	1	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0,00
9	Provisión e instalación de reflectores de 350 w con cableado	6	2.000.000	12.000.000	2.000.000	12.000.000	0,00
10	Pintura de pista con lineas delimitadoras	588	45.000	26.460.000	45.000	26.460.000	0,00

Juan Silvio Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Angel Lezcano
Administrador Intendencia Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

11	Retiro de escombros y limpieza final de obra	1	2.500.000	2.500.000	2.295.636	2.295.636	-8,17
Precio Total				**171.204.364**		**171.000.000**	-0,12

La oferta de **MLF PROYECTOS & CONSTRUCCIONES** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Certificado de origen nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que ambos oferentes no presentan el certificado de origen de la actividad solicitada en el PBC.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia considerando que los oferentes no fijan domicilio legal en el territorio departamental de la convocante

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSULTORA AE de Amado Enciso	G. 170.771.000
2	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 171.000.000

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica: **CONSULTORA AE de Amado Enciso**

8) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal.

9) Verificación de documentos formales

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Constancia de visita al sitio de la obra	X	

MUNICIPALIDAD DE Gral. B. CABALLERO * SECRETARÍA GENERAL * Gral. B. Caballero - Paraguay

Juan Sebastián González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

MUNICIPALIDAD DE Gral. B. CABALLERO * ADMINISTRACIÓN * Gral. B. Caballero - Paraguay

Miguel Ángel Lezcano
Administrador Intendencia Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

MUNICIPALIDAD DE Gral. B. CABALLERO * SECRETARÍA GENERAL * Gral. B. Caballero - Paraguay

Juan Silvio Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

MUNICIPALIDAD DE Gral. B. CABALLERO * ADMINISTRACIÓN * Gral. B. Caballero - Paraguay

Miguel Angel Lezcano
Administrador Intendencia Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

c) Experiencia Especifica en obras

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de pista ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

MUNICIPALIDAD DE Gral. B. CABALLERO SECRETARÍA GENERAL Gral. B. Caballero - Paraguay

Juan Silvano Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

MUNICIPALIDAD DE Gral. B. CABALLERO ADMINISTRACIÓN Gral. B. Caballero - Paraguay

Miguel Ángel Lezcano
Administrador Intendencia Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

e) **Capacidad en materia de equipos**

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: hormigonera, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se dejó ninguna observación.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de General Bernardino Caballero para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 02/2022 "Construcción de pista deportiva en la Esc. Bas. Nº 116 República de El Salvador" con ID 405619, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **CONSULTORA AE de Amado Enciso** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Juan Silvano Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Angel Lezcano
Administrador Intendencia Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 02/2022 "Construcción de pista deportiva en la Esc. Bas. Nº 116 República de El Salvador" con ID 405619, a la firma **CONSULTORA AE de Amado Enciso** con RUC 1798578-1 por valor de **G. 170.771.000 (Guaraníes ciento setenta millones ciento setenta y un mil)**.-
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós a las 10:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
Juan Silvino González
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Miguel Ángel Lezcano
Miembro de Comité de Evaluación